



GERENCIA FINANCIERA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Guatemala, 07 de septiembre 2020
Oficio No. DP-331-2020/LCEO/elci



Señora
Sofía Hernández
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República de Guatemala
Su despacho


Señora Vicepresidenta.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de las Resoluciones de Gerencia General que aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes, las cuales se identifican en el cuadro siguiente.

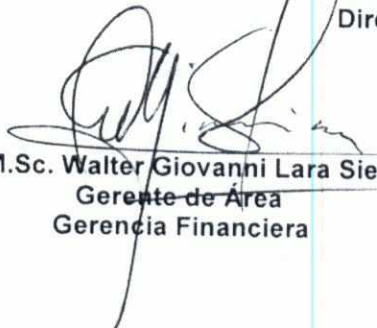
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	0717	4,900.00
Resolución de Gerencia General	0724	135,000.00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.


Licda. Lusbía Corina Enriquez Orellana
Coordinador III
Dirección de Presupuesto



Vo.Bo.

M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente de Área
Gerencia Financiera



Palacio de Justicia (21 calle 7-70 zona 1), Planta Baja
Planta Telefónica: (502) 2290-4444, extensión: 4262. Fax: 4189
Correo electrónico: EL.cardona@oj.gob.gt

GERENCIA FINANCIERA

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Guatemala, 07 de septiembre 2020
Oficio No. DP-332-2020/LCEO/elci

Licenciado
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho



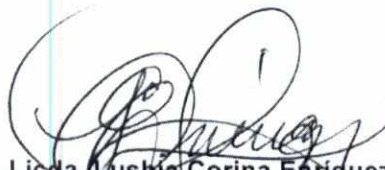
Señor Contralor.

De manera atenta y de conformidad con lo que establece el Acuerdo No. 59-2019 de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020, me permito remitir a ese Organismo, fotocopia de las Resoluciones de Gerencia General que aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Organismo Judicial del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, de conformidad con las bases reglamentarias vigentes, las cuales se identifican en el cuadro siguiente.

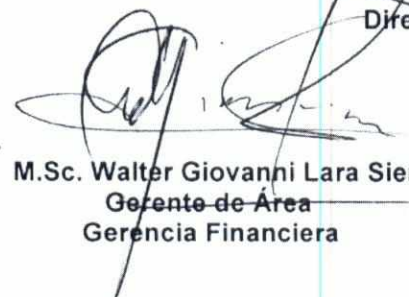
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO JUDICIAL

Descripción	Número	Monto en Q.
Resolución de Gerencia General	0717	4,900,00
Resolución de Gerencia General	0724	135,000,00

Hago propicia la ocasión para suscribirme de usted con altas muestras de consideración y estima.


Lidia Lusbia Corina Enriquez Orellana
Coordinador III
Dirección de Presupuesto



Vo.Bo.

M.Sc. Walter Giovanni Lara Sierra
Gerente de Área
Gerencia Financiera



ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

01246 - Edn
0117 - 33 -

GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, veintisiete de agosto de dos mil veinte.

I) Unidad de Administración Financiera de Gerencia General plantea la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q.4,900.00). II) Con base en el Dictamen número veintinueve (29) de fecha veinte de agosto del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número un mil diez guion dos mil veinte guion AI (1010-2020-AI) de Auditoria Interna de fecha veintiséis de agosto de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en el comprobante de modificación forma C cero dos (C02) número sesenta y tres (63) que se acompaña, que corresponde a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de CUATRO MIL NOVECIENTOS QUETZALES (Q.4,900.00).

RESUMEN POR PROGRAMA

COMPROBANTE	PROGRAMA	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(4,900.00)	4,900.00
63	01 ACTIVIDADES CENTRALES	(4,900.00)	4,900.00

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

COMPROBANTE	GRUPO DE GASTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(4,900.00)	4,900.00
63	200 MATERIALES Y SUMINISTROS	(4,900.00)	
	300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES		4,900.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
TOTALES	(4,900.00)	4,900.00
31 Ingresos Propios	(4,900.00)	4,900.00

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde. -


M.A. ALBA RUTH SANDOVAL GUERRA
GERENTE GENERAL a.i.



ORGANISMO JUDICIAL GERENCIA GENERAL

Guatemala, C. A.

0724

GERENCIA GENERAL DEL ORGANISMO JUDICIAL, Guatemala, uno de septiembre de dos mil veinte.-----

I) Unidad de Administración Financiera de Presidencia plantea la necesidad de efectuar modificación de asignaciones presupuestarias por la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.135,000.00). II) Con base en el Dictamen número treinta (30) de fecha veintiocho de agosto del dos mil veinte, emitido por la Gerencia Financiera por medio de la Dirección de Presupuesto, el oficio número un mil treinta y uno guion dos mil veinte guion AI (1031-2020-AI) de Auditoria Interna de fecha uno de septiembre de dos mil veinte y lo que establece el artículo 14, literal c) del Acuerdo Número 59-2019, de la Corte Suprema de Justicia, esta Gerencia resuelve: a) aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos del Organismo Judicial, los movimientos presupuestarios contenidos en el comprobante de modificación forma C cero dos (C02) número sesenta y cuatro (64) que se acompaña, que corresponde a traslados entre renglones de gasto en los programas, grupos de gasto y fuentes de financiamiento que se detallan en los cuadros siguientes, por la cantidad de **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q.135,000.00)**.-----

RESUMEN POR PROGRAMA

COMPROBANTE	PROGRAMA	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(135,000.00)	135,000.00
64	15- SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL	(135,000.00)	135,000.00

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

COMPROBANTE	GRUPO DE GASTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
	TOTALES	(135,000.00)	135,000.00
64	100 SERVICIOS NO PERSONALES	(135,000.00)	135,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO Q.	CRÉDITO Q.
TOTALES	(135,000.00)	135,000.00
31 Ingresos Propios	(135,000.00)	135,000.00

b) Las acciones que se derivan de la presente resolución, surten efecto a partir de la fecha de su emisión, ordenando a la Gerencia Financiera efectúe los registros presupuestarios correspondientes y a la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional, efectuar y registrar las reprogramaciones al Plan Operativo Anual que así se requieran y al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios realicen las modificaciones al Plan Anual de adquisiciones Públicas de ser necesario; y c) El dictamen de la Dirección de Presupuesto y oficio de Auditoría Interna relacionados, así como los demás documentos que sirvieron como base para la modificación de mérito, forman parte de la presente resolución. Acuerdo citado y Acuerdo 24/998 de la Presidencia del Organismo Judicial. Comuníquese como corresponde:-----


M.A. ALBA PUTH SANDOVAL GUERRA
GERENTE GENERAL a.l.



GERENCIA GENERAL
ORGANISMO JUDICIAL
RECEBIDO
6 2 SEP 2013
HORA: 2:17 POR: *[Signature]*
No. DE FOLIOS: 26